

RENDICIÓN DE CUENTAS
CONCEJAL ANDRÉS GUSCHMER TAMARIZ
DISTRITO 3 CANTÓN GUAYAQUIL – MAYO A DICIEMBRE 2019

Agradecido con los Guayaquileños por esta oportunidad de servir y conforme a lo que dicta la ley, extiendo hoy la rendición de cuentas de mi primer año de gestión como Concejal del Cantón Guayaquil, dentro del período administrativo de la Alcaldesa, Dra. Cynthia Viteri Jiménez.

Desde el 15 de mayo que asumimos esta gran responsabilidad por nuestra ciudad, como Concejales de Guayaquil nos comprometimos a apoyar a todas aquellas acciones que nos lleven a sostener y potenciar lo ya logrado por el ex Alcalde Ab. Jaime Nebot Saadi, para continuar por la vía del progreso, la libertad y el desarrollo, promoviendo y creando ordenanzas, reglamentos y convenios que nos lleven a cumplir los objetivos propuestos por esta nueva administración.

Quiero recalcar que nuestro principal interés es velar por el bienestar de los ciudadanos de este Cantón.

Detallo a continuación las diferentes acciones prioritarias que desarrollé en este período:

ORDENANZAS PUNTOS RELEVANTES	SÍNTESIS DE APORTES REALIZADOS EN SESIONES
LA SUSTITUCIÓN DE VALORES DE MULTAS RELACIONADAS CON LA CIRCULACIÓN VEHICULAR, POR EDUCACIÓN VIAL Y TRABAJO COMUNITARIO (Aprobada en segundo debate el 6 de junio de 2019).	Mediante esta Ordenanza, priorizamos que nuestro enfoque es educar, concientizar a los ciudadanos. Reducir, mitigar las multas económicas en base al aprendizaje.
REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL CONCURSO REINA DE GUAYAQUIL. (Aprobada en segundo debate el 18 de julio de 2019).	Mediante esta Ordenanza, debate más la parte humana, donde nos enseña que el significado de la belleza más allá de características físicas. Se define por la fortaleza, coraje y empatía con lo que afrontamos diferentes episodios de nuestras vidas. El ser madre es un privilegio único de las mujeres y no debe ser impedimento para cumplir sueños como el de ser reina de Guayaquil y servir a la ciudad.
CREACIÓN DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL CANTÓN GUAYAQUIL. (Aprobada en segundo debate el 22 de agosto de 2019).	Mediante esta Ordenanza, se busca que esta unidad de Desarrollo Urbano permita de manera particular tomar decisiones que den vida económicamente activa a diferentes sectores.
ORDENANZA QUE DECLARA AL CANTÓN GUAYAQUIL LIBRE DE ACUARIOS QUE MANTENGAN EN CAUTIVERIO A LAS BALLENAS	Mediante esta Ordenanza, se busca la no utilización de animales en cautiverios, declara al Cantón Guayaquil libre de acuarios. Protegiendo a los animales, en este

Y DELFINES. (Aprobada en segundo debate el 5 de septiembre de 2019).	caso delfines y ballenas que los extraigan de su hábitat natural atentando contra la especie.
ORDENANZA QUE AUTORIZA LA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO CENTRO DE FAENAMIENTO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, INCLUYENDO SU ALMACENAMIENTO Y REFRIGERACIÓN DE LAS ESPECIES FAENADAS. (Aprobada en segundo debate el 1 de agosto de 2019).	Mediante esta Ordenanza, priorizamos el control de calidad de nuestros alimentos, obteniendo un lugar más apto donde juega un rol muy importante el sector de la salud, la misma que es fundamental en nuestras vidas.
ORDENANZA DE ESTÍMULO TRIBUTARIO PARA LAS INVERSIONES DIRIGIDAS A LA CONSTRUCCIÓN DE PROGRAMAS HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN EL CANTÓN GUAYAQUIL". (Aprobada en segundo debate el 12 de diciembre de 2019).	Mediante esta Ordenanza, nos permite el estímulo tributario. Lo importante es poder reducir de alguna manera a los inversionistas que siempre están pensando en desarrollar viviendas que aportan al crecimiento de la construcción y benefician cada vez a más familias. Basándonos en una frase de nuestra Alcaldesa, "mis manos seguirán en las obras de Guayaquil, pero mi corazón estará con la gente".
REFORMA A LA "ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y CONTROL DE ESPACIOS DE PARQUEO PÚBLICO CON PARQUÍMETRO EN LAS AVENIDAS VICTOR EMILIO ESTRADA, RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, LUIS ORRANTIA, JUSTINO CORNEJO, NAHIM ISAÍAS, Y EN EL SECTOR DE PUERTO SANTA ANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL". (Aprobada en segundo debate el 26 de diciembre de 2019).	Mediante esta Ordenanza, se determinó y reguló las multas y tecnología con la finalidad de entregar a los ciudadanos un mejor mecanismo, moderno y actualizado referente a espacios de parqueos públicos.

RESOLUCIONES PUNTOS RELEVANTES	SÍNTESIS DE APORTES REALIZADOS EN SESIONES
DECLARAR PRIORITARIO EL PROYECTO "PROGRAMA INTEGRAL DE OBRAS VIALES Y AGUA POTABLE EN ZONAS DENSAMENTE POBLADAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL FASE V"; Y AUTORIZAR EL MECANISMO DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO con la Corporación Andina de Fomento correspondiente al 70% del costo total del programa, esto es la suma de US\$49'000,000. (Sesión ordinaria del 19 de septiembre del 2019).	Un proyecto que suma 49 millones de dólares, es un ejemplo de una obra que busca tener dignidad para vivir. El agua potable es el recurso natural más importante hay, el agua se transforma en un recurso que les cambia la vida a las personas
Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe de la Comisión Permanente de Calificación para el Otorgamiento de Preseas, contenido en el oficio SMG-2019-12488 del 11 de septiembre de 2019, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio, el otorgamiento de la PRESEA "MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL" al Ab. Jaime Nebot Saadi, Ex Alcalde del Cantón Guayaquil	Entregar la Presea Municipalidad de Guayaquil a nuestro ex Alcalde

<p>Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DAJ-CON-2019-14311 emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio autorizar a la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil la ejecución de la construcción del proyecto Terminal Terrestre Municipal Costa, conjuntamente con la pertinente delegación de la gestión de la competencia para la ejecución de sus obras complementarias que comprenden: a) construcción de muros, b) el ensanchamiento de carriles y vías de acceso, c) la construcción de un nuevo paso peatonal y d) todas aquellas que sean necesarias y relacionadas directamente con la obra, a excepción del movimiento de tierras que será ejecutado por la Municipalidad de Guayaquil; de conformidad con lo previsto en los Arts. 69 y 70 del Código Orgánico Administrativo. conformidad con lo previsto en los Arts. 69 y 70 del Código Orgánico Administrativo. (Sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2019).</p>	<p>Recomendar a la fundación terminal la construcción del nuevo terminal terrestre costa con el objetivo de que Guayaquil siga creciendo hacia el pacífico.</p>
---	---

CONVENIOS PUNTOS RELEVANTES	SÍNTESIS DE APORTES REALIZADOS EN SESIONES
<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN DE ASISTENCIA PSICOPEDAGÓGICA A NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALMENTE DIFÍCILES (FASINARM)</p>	<p>Tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$29,600.00 a fin de cubrir parte de los costos que implique la ejecución del proyecto deportivo-recreativo denominado “El Rugby como instrumento de inclusión social de las personas con discapacidad intelectual”.</p>
<p>CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL (CSCG)</p>	<p>Tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$7'701.204,80 para el inicio e implementación de la primera fase del proyecto para instalar puntos de video vigilancia con video analítica y megafonía fuera de centros educativos (escuelas, colegios, universidades) del cantón Guayaquil, así como para la implementación del proyecto de botón de pánico como soporte a las mujeres víctimas de violencia que se encuentran recibiendo apoyo dentro del programa “Amiga Ya no estás Sola”; y, para la adquisición, instalación, integración y puesta en funcionamiento de una central de recepción de llamadas de urgencia y/o emergencia y despacho de incidentes para el cantón Guayaquil, de acuerdo a los rubros detallados en el presente convenio.</p>
<p>CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y</p>	<p>Tiene por objeto formalizar la asignación de recursos a favor de la citada Empresa, por la cantidad de US\$400,000.00, para el “Diseño del sistema de abastecimiento de agua potable incluyendo acometidas domiciliarias, en el sector Sergio Toral 2 y</p>

<p>ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP</p>	<p>La Planada de la ciudad de Guayaquil”, que permitirá la ejecución de las obras necesarias para el abastecimiento de agua potable de dicho sector</p>
<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA</p>	<p>Tiene por objeto realizar acciones que permitan implementar la atención integral para la prevención, desintoxicación, tratamiento y rehabilitación de las personas consumidoras de drogas</p>
<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN SER FELIZ</p>	<p>Tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$10,000.00 para cubrir parte de los costos a generarse en la organización y realización de la quinta edición del programa deportivo 5K Ser Feliz Edición 2019 a favor de los niños con cáncer</p>
<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ENRIQUE “CABALLITO” ZEBALLOS</p>	<p>Tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$ 20,000.00 para cubrir parte de los costos a generarse en la organización y realización de la octava edición del Torneo Intercolegial Municipal y la Liga de Verano de Baloncesto</p>
<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR LEONIDAS ANDRÉS DROUET MOLESTINA,</p>	<p>Tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$2,500.00 para cubrir parte de los costos relativos a la participación de su hijo el niño deportista Leónidas Drouet Mora en los Campeonatos Nacional y Provincial de Karting 2019</p>
<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR DIEGO ALFONSO MARURI MIRANDA</p>	<p>Tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$40,000.00 para cubrir parte de los costos a generarse en la organización y realización del programa deportivo-recreativo denominado “Décima Quinta Edición de la Maratón de Guayaquil”.</p>
<p>CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 03 DE OCTUBRE DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR DIEGO ALFONSO MARURI MIRANDA</p>	<p>Tiene por objeto dejar establecido que el programa deportivo-recreativo denominado “Décima Quinta Edición de la Maratón de Guayaquil” se llevará a cabo <u>el día 17 de noviembre</u> del presente año.</p>
<p>CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), EL SEÑOR <u>ANDRÉS GÓMEZ SANTOS</u> (PROMOTOR DEL XV CHALLENGER CIUDAD DE GUAYAQUIL) y EL GUAYAQUIL TENIS CLUB</p>	<p>Tiene por objeto formalizar el acuerdo de los intervinientes de apoyar en la organización y realización del programa tenístico internacional denominado “XV CHALLENGER CIUDAD DE GUAYAQUIL”. Para el efecto, se entregará un aporte económico de USD\$50,000.00, que servirá para cubrir parte de los costos que se generen en la organización y realización de dicho evento</p>
<p>CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y</p>	<p>Con la finalidad de asignar la cantidad de USD\$3'080.000,00, como asignación extraordinaria para la ejecución inmediata de las siguientes obras prioritarias para el cantón Guayaquil: Suministros para la construcción de la fase 2 del sistema de agua</p>

<p>ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP</p>	<p>potable para la cooperativa San Francisco; Conexiones intradomiciliarias de aguas servidas en Tenguel, incluye la conexión al Hospital de Tenguel; Instalación del sistema de cribado para la estación de bombeo de aguas residuales El Tornillo; Equipamiento del sistema de agua potable "BOOSTER SAN EDUARDO"; y, Obras de AA.LL. en la ciudadela El Paraíso y la cooperativa El Limonal.</p>
<p>CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA (UNIR) Y LA FUNDACIÓN COFUTURO</p>	<p>Tiene por objeto establecer el compromiso de la Universidad en el sentido de otorgar 100 becas para estudios superiores de tercer nivel destinadas a personas que se encuentren principalmente en sectores populares urbanos del Cantón Guayaquil, respecto de las cuales esta Municipalidad destinará el valor de USD\$ 64,200.00 para el financiamiento parcial de las mismas (preuniversitario y titulación).</p>

Desde mi rol de Concejal seguiré trabajando por un 2020 donde se priorice obras y servicios, contribuir para que la ciudad de Guayaquil sea cada vez más activa y llena de vida.

Gracias por el apoyo de siempre.

Andrés Guschmer.